



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417-2018-MDP

Paiján, 19 de Setiembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 1222- 2018-GM/MDP sobre viáticos a la ciudad de Trujillo a favor del Gerente de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 411-2018-MDP, de fecha 14 de setiembre del 2018, se Designa al C.P.C. Juan Carlos Cabrera Merino, como Gerente de la Municipalidad Distrital de Paiján, a partir de emitida la resolución;

Que, según informe N° 066-2018-DSP-MDP, de fecha 19 de setiembre del 2018, emitido por la Lic. Maria del Carmen Alvarado Sánchez, responsable de la División de Salud Pública y Gestión Ambiental, hace de conocimiento que el Gobernador Regional, Dr. Luis Valdez Fariás, mediante oficio múltiple N° 014-2018-GR/GOB, de fecha 13 de setiembre del presente año, invita a Evento regional de Fortalecimiento de la Acción Multisectorial de Lucha contra la Anemia en la Región la Libertad; a realizarse el día 20 del presente mes en el Auditorio de la Gerencia Regional de Educación de la ciudad de Trujillo, desde las 8:30 am hasta las 5:45 pm. Las actividades programadas se adjuntan a la presente;

Que mediante Informe N° 390- 2018-OPP/MDP, de fecha 19 de setiembre del 2018, emitido por el responsable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que el monto de S/ .50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles) para cubrir gasto como viáticos a favor del Gerente Municipal para asistir al Evento Regional de Fortalecimiento de la Acción Multisectorial de Lucha contra la Anemia en la Región la Libertad, a realizarse el día 20 del presente mes en la ciudad de Trujillo, se afectara con la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2 1.2 1 y 2.3.2 1.2 2;

Que, contando con el V°B° de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica ; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



241



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Anticipo de viáticos por la suma de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles) a favor del C.P.C. JUAN CARLOS CABRERA MERINO, GERENTE MUNICIPAL de la MDP por los considerandos precedentes; debiendo sustentar los gastos dentro de los 08 días hábiles de realizadas las actividades.

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTESE a la: Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2.3.2.1.2.1 y 2.3.2.1.2.2.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería, Unidad Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
ABCP, Reg. Municipal, Paiján
Alcalde: MDP